INFORME DE COMISARIO

Señores
Junta General de Accionistas
OSOSUNA S.A.

He examinado el balance general de Ososuna S.A. al 31 de diciembre del 2011 y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio de los accionistas y de flujo de efectivo por el año terminado en la propia fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía; mi responsabilidad es expresar una opinión sobre el cumplimiento por parte de la Gerencia, de las normas legales, estatutarias, reglamentarias y sobre todo de las disposiciones del Directorio y de la Junta General de Accionistas, así como del control interno y de si los estados financieros reflejan a la fecha indicada, los libros contables de la Compañía.

La revisión efectuada se ha hecho cumpliendo con lo establecido por la Ley de Compañías y su Reglamento, las mismas que requieren que se realice una revisión de los libros de la Compañía a base de pruebas, para lo cual he revisado los libros y procedimientos, así como papeles de trabajo de los auditores externos y su respectivo informe sin excepciones, los mismos que incluyen una revisión y evaluación de los controles internos y de las estimaciones importantes hechas por la Gerencia. La revisión efectuada me permite una base razonable para expresar que, en mi opinión:

- La Gerencia de la Compañía y su Administración en pleno, ha cumplido satisfactoriamente las normas legales, estatutarias, así como las disposiciones del Directorio y de la Junta General de Accionistas.

- Los controles internos y procedimientos implementados por la Gerencia, proveen una base razonable sobre el adecuado control de los activos y de que todas las transacciones de la Compañía han sido debidamente registradas y reflejadas en los estados financieros al 31 de diciembre del 2011.

- Los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Ososuna S.A. al 31 de Diciembre del 2011, los resultados de sus operaciones y el flujo de efectivo por el año terminado en la propia fecha, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y han sido tomados de los libros contables de la Compañía.

Econ. Eduardo Guzmán C,
Reg. Nac. No. 04773
COMISARIO PRINCIPAL

Guayaquil, Abril 04 del 2012

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
20 ABR 2012
Edison Egas C.
GUAYAQUIL

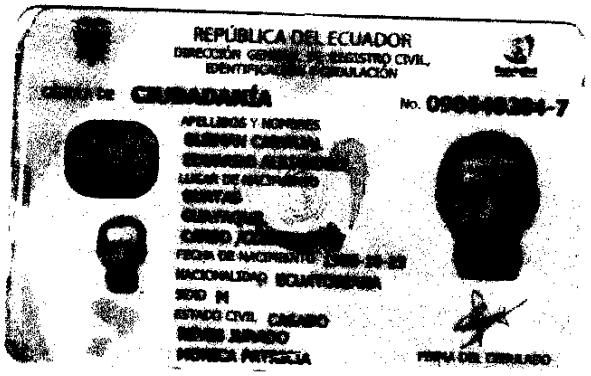
REPÚBLICA DEL ECUADOR

CIUDADANÍA

No. 0906402847-7

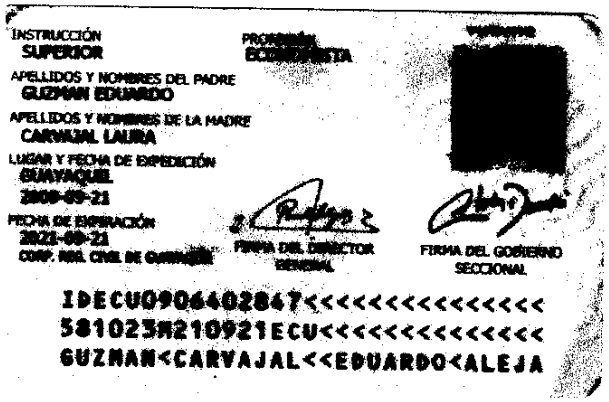
INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GUZMAN EDUARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CARVAJAL LAURA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2009-09-21

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-09-21

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU0906402847<<<<<<<<<<<<<<<
5810231M210921ECU<<<<<<<<<<<<<<<
GUZMAN<CARVAJAL<<EDUARDO<ALEJA

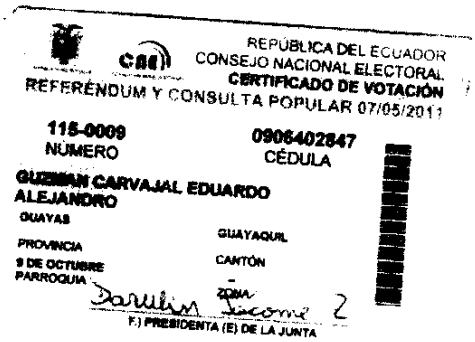
REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

118-0009
NÚMERO

0906402847
CÉDULA

GUZMAN CARVAJAL EDUARDO ALEJANDRO

GUAYAS
PROVINCIA

GUAYAQUIL
CANTÓN

9 DE OCTUBRE
PARROQUIA

-
ZONA

F.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

340-0003
NÚMERO

0908337256
CÉDULA

DE REISET MARGARY HENRI GUSTAVE

GUAYAS	SAMBORONDON
PROVINCIA	CANTÓN
LA PUNTILLA(SATELITE)	–
PARROQUIA	ZONA

F.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

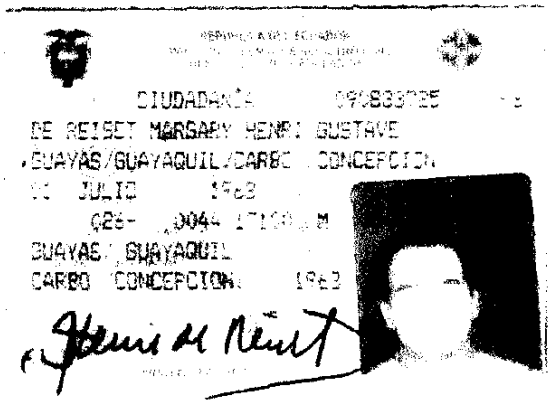

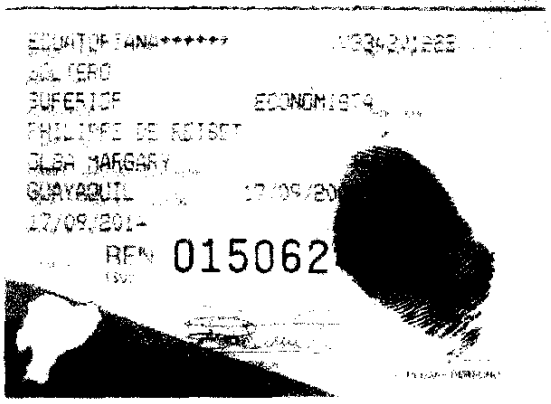

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTROS DE SOCIEDADES
20 ABR 2012
Edisón Egas C.
GUAYAQUIL